



**MODIFICA RESOLUCIÓN MINISTERIAL EXENTA N°5,
DE 2020, EN EL SENTIDO QUE INDICA.**

13

RESOLUCIÓN MINISTERIAL EXENTA N°

Santiago,

30 JUL 2020

Visto: Lo dispuesto en el artículo 9° de la ley 21.105; el decreto supremo 1542, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; las resoluciones ministeriales exentas N°5 y N°7, de 2020; y la resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante resolución ministerial exenta N°5, de fecha 18 de febrero de 2020, se designaron los integrantes del comité técnico especial o de excepción de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

2. Que, el comité mencionado en el considerando anterior se designó para apoyar y asesorar a la Directora Nacional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo en la adjudicación de concursos o convocatorias en ejecución en diferentes programas, tales como FONDEF regional y el Programa de Cooperación Internacional, en atención a que como parte del proceso de implementación de la nueva institucionalidad de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, esta se encuentra en proceso de instalación de una nueva organización interna en la que se han concentrado los instrumentos y programas de la Agencia.

3. Que, como es de público conocimiento, durante la segunda quincena de diciembre de 2019 y hasta la fecha se ha producido un brote mundial del virus denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) que produce la enfermedad del coronavirus 2019 o COVID-19.

4. Que, teniendo en consideración lo anterior, con fecha 18 de marzo de 2020, mediante resolución ministerial exenta N°7, se ampliaron las facultades del Comité en comento, facultándolo a apoyar y asesorar a la Directora Nacional de la ANID en cualquier proceso de asignación de recursos durante el periodo de emergencia sanitaria, decretada en el país por el brote mundial del virus denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) que produce la enfermedad del coronavirus 2019 o COVID-19.

5.- Que, esta cartera de Estado ha sido informada por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño que doña María Ignacia Donoso Bernaldes dejará de prestar servicios en dicha Subsecretaría, motivo por el que se hace necesario designar un nuevo representante en el Comité Técnico Especial o de Excepción de la ANID en su reemplazo.

RESUELVO:

Artículo único: Modifícase la resolución ministerial exenta N°5, de fecha 18 de febrero de 2020 en el sentido de reemplazar a doña María Ignacia Donoso Bernaldes, representante de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño por don Julio Pertuze Salas, quien por razones de buen servicio podrá integrar el comité a contar de esta fecha, sin esperar su total tramitación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Andrés Couve Correa
ANDRÉS COUVE CORREA
MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN



PSR
Distribución.
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- Divisiones Subsecretaría
- Directora Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
- Oficina de Partes y Archivo